

Cinco ciudadanos venezolanos enfrentarán juicio oral por el asesinato del uniformado: A un año del crimen del cabo Daniel Palma, fiscalía califica como “difícil” la captura de tres prófugos

Si bien el órgano persecutor acusó como autores materiales a dos de los imputados, un chat entre indagados da cuenta de que Carlos Cortés, uno de los fugitivos, habría sido quien disparó el arma.

L. CRUZAT Y M. VEGA

“El imputado Lermi Albarrán disparó a corta distancia hacia la cabeza del funcionario (Daniel) Palma, el que impactó directamente en su cara, provocándole un traumatismo encefalo craneano, lesión vital del tipo homicida que causó su muerte con posterioridad”.

A esa convicción llegó la Fiscalía Metropolitana Centro Norte en el caso del crimen del cabo de Carabineros Daniel Palma, ocurrido la noche del 5 de abril de 2023 en Avenida Matta con Arturo Prat, en la comuna de Santiago, en el marco de un control policial a un vehículo Chevrolet Sonic de color azul, abordado por cuatro tripulantes que huían de otro hecho delictual en un *cité* de calle San Francisco.

Así por lo menos se detalla en la acusación que el órgano persecutor presentó el 1 de febrero en contra de Albarrán y otros cuatro involucrados que ahora se encuentran en prisión preventiva.

Y si bien existe certeza sobre las responsabilidades penales de los detenidos en este caso, a un año exacto de que se registrara el crimen, aún hay líneas investigativas abiertas para dar con otros tres implicados que siguen prófugos: los ciudadanos venezolanos Yefferson Flores, Carlos Cortés (alias “Carlitos Nike”), y otro implicado no identificado.

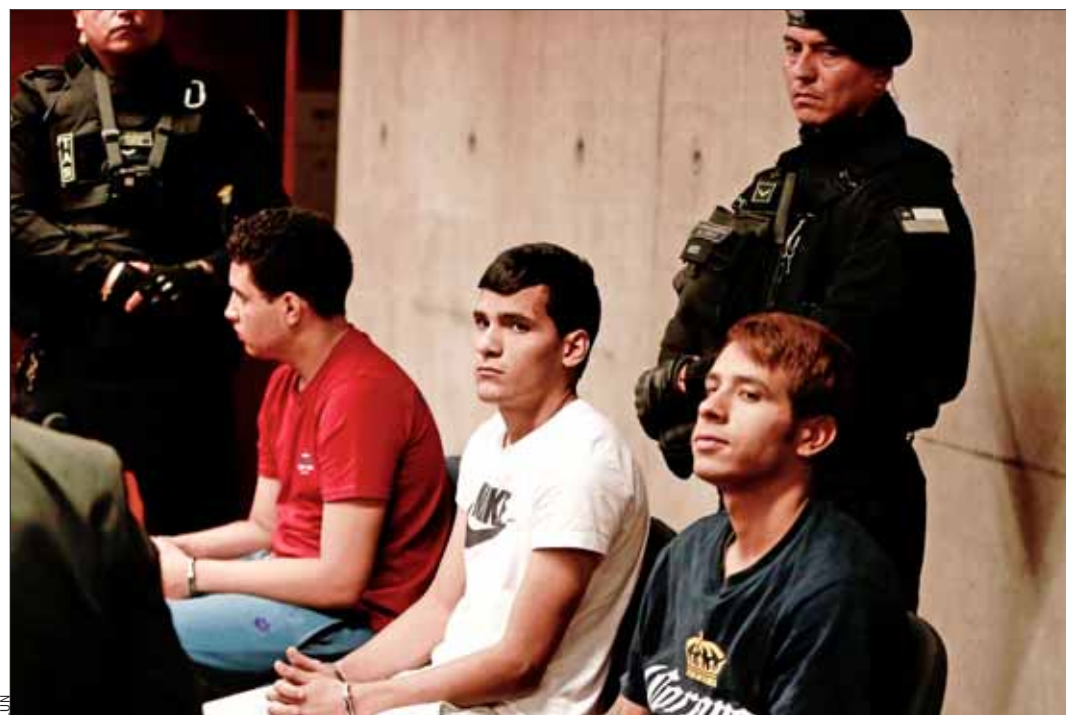
Gestiones internacionales

Para dar con ellos, Carabineros y la fiscalía han realizado distintas gestiones internacionales, según se detalla en el expediente.

Por ejemplo, se solicitó la extradición de Flores desde Colombia, país donde se verificó su ingreso, según un documento del Ministerio Público que detalla su búsqueda junto a la PDI. “Se establece que el requerido registra como último movimiento migratorio en Colombia, un ingreso el día 15 de julio de 2023 vía terrestre, mediante puesto Puente de la Unidad con Venezuela, y agrega que los policías de ese país efectuaron diligencias para dar con el paradero del requerido”.

En otro documento, también se pide a Venezuela el historial delictual de los implicados, entre ellos Carlos Cortés, de quien no hay registros.

Consultados en la fiscalía sobre las posibilidades de ubicación de los prófugos, la fiscal jefa de Análisis Crimi-



nal Centro Norte, Marcela Adasme, sostuvo que “es difícil, va a depender si han salido o no del país”. Pero confirmó que siguen las diligencias, aunque señala que “para no frustrarlas preferimos no comentarlas”.

“Carlitos le disparó”

Parte de la indagatoria de este crimen está cruzada por antecedentes relacionados con el Tren de Aragua, aunque de forma marginal, según la fiscalía, y no directamente en el desarrollo de los hechos.

La misma persecutora descartó que la peligrosa organización criminal esté detrás del asesinato, al menos según los datos recogidos hasta ahora. “No se encuentra acreditado, lo que sí se puede aseverar es que se trata de una banda organizada, destinada a la comisión de diversos delitos”, dijo Adasme.

De todas formas, las luces de estos vínculos provienen de otras causas. Por ejemplo, en una indagatoria de la Fiscalía de Focos Investigativos de Tarapacá, la PDI rescató una interceptación telefónica vinculada al caso Palma. El expediente detalla que fue “realizada en el desarrollo de la investigación (...) por delitos de asociación ilícita y lavado de dinero, en la que se investi-

ga célula ligada al Tren de Aragua, con operaciones delictuales en distintos puntos de nuestro país”.

El registro es del 7 de abril del año pasado, y en él, un individuo de nombre “Wilker Figueroa, le pregunta a Yefferson Flores quién mató a ese Carabinero, a lo que Flores Espinal le afirma que fue ‘Carlitos’; luego Yefferson Flores agrega que ‘yo andaba de contención’, señalando que tuvieron un enfrentamiento a balazos con unos colombianos en la casa que tienen tomada y, en ese contexto, llegó el carabinero a hacer el control y ‘Carlitos’ le disparó”.

Los vínculos de los investigados con el Tren de Aragua también se sustentan en el uso de un arma de fuego en otros ilícitos graves.

Según la persecutora, “el arma de fuego utilizada para abatir al suboficial Palma fue utilizada en otros delitos, como un homicidio múltiple en Lampa”.

Un informe policial de 2023 detalla que una de las evidencias balísticas coincidía con el crimen múltiple mencionado por la fiscal, el cual tuvo lugar el 9 de abril del año pasado en una parcela de Lampa, además de otros casos de asesinatos en la comuna de Estación Central y Curacaví, en la Región Metropolitana, y camino a Doñihue, en Rancagua, Región de O’Higgins.

DILIGENCIAS
La investigación se reabrió por nuevas diligencias a teléfonos de imputados y nueva declaración.

A la espera de una “condena ejemplificadora”

Sobre el proceso, la abogada Catherine Lathrop, en representación de la viuda del carabinero, Darline Vergara, dijo que “esta es una causa que investigativamente está completa, así como el círculo imputativo, lo que ha sido validado en distintas resoluciones que ha pronunciado la corte. Si bien existen prófugos, la participación está acreditada, y respecto de estos imputados la causa seguirá vigente. Esperamos una condena ejemplificadora”.

La fiscalía acusó a Albarrán por el delito de homicidio de carabinero en ejercicio de sus funciones, junto a otras figuras penales, y en calidad de autor del crimen, solicitó su presidio perpetuo, al igual que en el caso de Ovicmarlixon Garcés. Otro acusado es Luis Lugo Machado, para quien se piden 44 años de presidio efectivo por los hechos ocurrido en el *cité* donde dispararon en contra del uniformado. Se suma a estas la pena de 43 años de cárcel solicitada respecto de David Fuentes. Mientras que respecto de la única mujer detenida, Bárbara Pizarro, se solicitaron siete años de presidio en calidad de encubridora.

Con la acusación, se espera el pronto inicio del juicio oral, sin embargo, intervinientes pidieron nuevas diligencias que forzaron la reapertura de la investigación por cerca de un mes.



Pasado el mediodía de ayer comenzó la formalización de la directora de TomArte.

Caso Convenios: Directora de TomArte queda en prisión preventiva

Kelly Betancourt fue formalizada por fraude al fisco y lavado de activos.

M. VEGA

En prisión preventiva quedó ayer la directora de la fundación TomArte, Kelly Betancourt Acosta, tras ser formalizada ante el Juzgado de Garantía de Antofagasta por el delito reiterado de fraude al fisco y un cargo por lavado de activos.

Se trató de la segunda audiencia de formalización en la semana por esta arista del caso Convenios en la Región de Antofagasta: el martes fue formalizado por fraude reiterado el exseremi de Vivienda local Carlos Contreras, a quien se le decretó la misma medida cautelar que a Betancourt.

En diciembre pasado, el exseremi había sido formalizado por la arista de Democracia Viva. Había quedado en prisión preventiva y luego, tras apelar, su cautelar había cambiado a arresto domiciliario total.

En cuanto a TomArte, la Fiscalía Regional de Antofagasta imputa cuatro convenios en el marco del programa de Asentamientos Precarios por más de \$450 millones, sin que la fundación tuviera la experiencia necesaria para llevarlos a cabo. En cuanto al lavado de activos, el fiscal Cristián Aguilar señaló que se fundamentaba en “el autocontrato (de Betancourt) para los efectos de recibir ciertos fondos que utilizó tanto para favorecer a terceros como para favorecerse a ella misma”.

La fiscalía, al igual que en Democracia Viva, reiteró un eventual mecanismo para el otorgamiento de estos convenios, apuntando a que Contreras habría infringido sus deberes funcionarios privilegiando a unas fundaciones por sobre otras.

En esta arista, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) se querreló contra ambos, Betancourt y Contreras, por fraude al fisco. En su escrito asevera que la imputada realizó una “defraudación premeditada”, pues pese a que transcurrió un 85% del plazo para terminar los convenios, hubo escasos avances, sin que ninguno sobrepasara un 20%. En junio pasado, cuando estalló el caso Convenios, TomArte afirmó en una declaración pública que no se cometieron irregularidades en los ahora cuestionados convenios.

CasaPronta

Leasing Habitacional

CASAPRONTA LEASING S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA DE LA POLIZA COLECTIVA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN INCLUIDO EL ADICIONAL DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DOS TERCIOS

Conforme con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, de 1931, y en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, CASAPRONTA LEASING S.A. llama a Licitación Pública para la contratación de la Póliza Colectiva de Seguro de Desgravamen incluido el adicional de invalidez total y permanente dos tercios, para los Contratos de Arrendamiento con Promesa de Compra que origine y/o administre, con personas naturales.

Las compañías de seguros del segundo grupo interesadas en participar en la licitación podrán retirar las Bases de Licitación, a contar de esta fecha, mediante el uso de canales electrónicos, requiriendo remitir la carta de invitación que les fue enviada, conjuntamente con el Formulario en que se designa a los interlocutores válidos para intervenir en el proceso, según su texto acompañado a la invitación, debidamente llenado y firmado. Para el efecto antes dicho, pondremos a su disposición el correo: contacto@casapronta.cl

Santiago, 05 de abril de 2024

Gerente General

AXA WORLD FUNDS

(e AXA WF)

Société d'Investissement à Capital Variable

Domicilio social: 49, Avenue J-F. Kennedy, L-1855 Luxembourg

R.C.S. Luxembourg B 63 116

Nos complace invitarle a asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas de AXA World Funds (en lo sucesivo, la “Sicav”), que se celebrará en el 49 Avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxembourg el 29 de abril de 2024 a las 11H00 de la mañana, con el siguiente orden del día:

1. Revisión y aprobación de los informes del Consejo de Administración y del Auditor Independiente.
2. Revisión y aprobación de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2023.
3. Revisión y aprobación de la asignación de los resultados.
4. Declaración de exención de responsabilidad de los Administradores para el ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre de 2023.
5. Nominamientos estatutarios.
6. Varios.

Los accionistas que deseen participar en la junta deberán confirmar su presencia antes del 25 de abril de 2024 inclusive por correo certificado enviado a la Sociedad a la siguiente dirección: State Street Bank International GmbH, succursale de Luxembourg

Atención: Service domiciliare
49, avenue J.F. Kennedy
L-1855, Luxembourg

Los accionistas que no puedan asistir personalmente a la junta y deseen hacerse representar en ella tienen la opción de hacerse representar por medio de un representante. No es necesario que el apoderado sea accionista de la Sociedad. Para que sea válida el formulario de poder debe completarse y enviarse a la atención del departamento domiciliario por fax al número: +352 46 40 10 398 o por correo electrónico a la dirección Luxembourg-domiciliarygroup@statestreet.com, antes de las 5:00 p.m. (hora de Luxemburgo) a más tardar el 25 de abril de 2024. Le agradeceríamos que nos enviara el original firmado por correo postal a la siguiente dirección:

State Street Bank International GmbH, succursale de Luxembourg

Atención: Service domiciliare
49, avenue J.F. Kennedy
L-1855, Luxembourg

El criterio de mayoría en la presente Junta General Ordinaria se determinará en función de las acciones emitidas por la Sociedad y en circulación a las 0.00 h. (hora de Luxemburgo) del quinto día natural previo a la Junta General (en adelante, la “Fecha de Registro”, esto es, el 24 de abril de 2024). Los derechos de un accionista a asistir y votar en la Junta General Ordinaria se determinarán de conformidad con las acciones que éste ostente en la Fecha de Registro.

No se requiere ningún quorum y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los accionistas presentes o representados.

El Informe Anual de la Sicav para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 puede obtenerse gratuitamente 8 días antes de la Junta general ordinaria, previa petición en el domicilio social de la Sicav, o bien se puede descargar desde la siguiente web: www.axa-im.com. El Consejo de Administración



Compañía General de Electricidad S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscripción en el Registro de Valores N° 1141

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio, cítese a los señores accionistas a junta ordinaria de accionistas para el día 23 de abril de 2024 a las 10:00 horas, la que se efectuará a través de medios remotos y en forma presencial en las oficinas de la sociedad ubicada en Avda. Presidente Riesco N° 5.561, Piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de pronunciarse e informar sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2023 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N°14 de \$1,80 por acción;
3. Informar los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2023;
4. Determinación de la remuneración del directorio para el ejercicio 2024;
5. Informar sobre la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2024;
6. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2024;
7. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad;
8. Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con las operaciones del Título XVI de la Ley N°18.046;
9. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria.

DIVIDENDO DEFINITIVO N°14

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha acordado proponer a la junta ordinaria de accionistas citada precedentemente, el reparto de un dividendo definitivo N°14 de \$1,80 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, a pagarse el día 8 de mayo de 2024. Tendrán derecho a dicho dividendo definitivo los accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el día 2 de mayo de 2024.

MEMORIA Y BALANCE

En virtud de lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, la memoria anual, el balance y los demás estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad y publicados en la página web: www.cge.cl

FUNDAMENTACIÓN DE OPCIONES DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA

La fundamentación de las distintas opciones que se propondrán a la junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024, se encuentran a disposición de los accionistas en la página web: www.cge.cl.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la junta antes citada los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de abril de 2024. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la junta y a la hora en que ella se inicie.

El poder para comparecer en la Junta, se encuentra disponible para su descarga en el banner “Participación remota en Junta Ordinaria de Accionistas de CGE, abril 2024”, en la página web de la Sociedad www.cge.cl.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA POR MEDIOS REMOTOS

De conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, dictados por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, se informa que, para aquellos accionistas que así lo deseen, la Sociedad ha dispuesto un mecanismo para participar en la junta ordinaria de accionistas singularizada precedentemente, mediante la utilización de medios remotos. Para acceder a estos últimos, aquellos accionistas interesados deberán enviar desde el 8 y hasta el 22 de abril de 2024 a las 19:00 horas, un correo electrónico a la casilla Imontecinos@cge.cl, manifestando su interés en participar en la junta de accionistas, adjuntando los antecedentes detallados en el banner “Participación remota en Junta Ordinaria de Accionistas de CGE, abril 2024”, disponible en la página web de la Sociedad www.cge.cl.

EL GERENTE GENERAL